

Valencia, 22 de julio de 2024



UMBRELLA GLOBAL ENERGY, S.A.

Plaza de América 2, 4B – 46004 Valencia

OTRA INFORMACION RELEVANTE

DESEMBOLSO DE LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES PARA DESARROLLO DEL PROYECTO UMBRELLA eMOBILITY

Umbrella Global Energy, S.A. (en adelante “**UGE**”, la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”), pone en conocimiento del mercado la siguiente Información relativa a la Sociedad:

Como continuación al anuncio publicado mediante Otra Información Relevante del día 4 de abril de 2024 (el “**Anuncio**”), en el que se indicó que el Emisor, a través de su filial ZERO CARBON E-MOBILITY, S.L.U., iniciaba la operación de financiación por tramos de una emisión de obligaciones por un importe de hasta 5.000.000 euros, con vencimiento en dos años y un tipo de interés del 9,5% anual una vez finalizada la misma, a través de la plataforma de financiación participativa ENERFIP S.A.S., por medio de la presente se informa que la emisión se ha cubierto y suscrito en su totalidad por el importe 5.000.000 euros en dos tramos.

El primer tramo, con un objetivo máximo de 3.000.000 euros fue cubierto parcialmente en un importe de 2.998.290,00 euros y el segundo en su totalidad en un importe de 2.001.710,00 euros. Ha tenido lugar el otorgamiento del acta de desembolso y la correspondiente emisión de las obligaciones.

Los fondos captados se utilizarán para el desarrollo del Proyecto Umbrella eMobility, que consiste en la instalación y explotación de infraestructura de carga para vehículos eléctricos en ubicaciones de España, dentro de, entre otros, aparcamientos de centros comerciales, supermercados, grandes superficies de comercio y ocio, urbanizaciones, etc.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Atentamente,

Enrique Selva Bellvís
Presidente del Consejo de Administración